



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACION LOCAL DE CANTABRIA CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 -

En Santander (Gran Casino Sardinero sito en Pza. Italia, s/n), siendo las 14:24 horas del día 24 de noviembre de 2022, se reúne en segunda convocatoria la Asamblea General del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Cantabria.

Preside el acto D. Germán García Calle, presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Cantabria, dando fe del acto D. Jesús Álvarez Montoto, en calidad de Secretario de este Colegio.

Asisten a la Asamblea, en su inicio, un total de 41 de sus miembros, manteniéndose en todo momento el quórum estatutariamente exigido.

Una vez comprobado que concurre quórum suficiente de miembros para la celebración de la sesión de acuerdo con lo establecido en los estatutos reguladores del colegio, se abre la sesión por el Sr. Presidente, con objeto de celebrar Asamblea General Ordinaria del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Cantabria para el tratamiento de los temas incluidos en el siguiente

Orden del día:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 25 de noviembre de 2021, ordinaria.

SEGUNDO.- Memoria Anual de gestión.

TERCERO.- Rendición de cuentas correspondientes al ejercicio 2021

CUARTO.- Presupuesto del Colegio para el ejercicio 2023.

QUINTO.- Informaciones por parte de la Junta de Gobierno.



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

SEXTO.- Proposiciones de los colegiados.

SÉPTIMO.- Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, ORDINARIA.

No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha 5 de noviembre de 2021, se somete la aprobación de la misma a votación, resultando que, por unanimidad de los presentes, queda aprobada el acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha 5 de noviembre de 2021.

SEGUNDO.- MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN.

Se transcribe de forma literal el texto integro de la Memoria anual de Gestión presentada por el Sr. Presidente del Colegio a la Asamblea:

“MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACION LOCAL DE CANTABRIA.- ASAMBLEA GENERAL 2022.

ÍNDICE

1.- Introducción

2.- Informe de la Presidencia



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

3.- Memoria de Secretaría

4.- Memoria de Intervención y Cuentas anuales



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

1.- INTRODUCCIÓN.

El artículo 33.4.c) de los vigentes Estatutos del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Cantabria establece que le corresponde a la Asamblea General del Colegio, entre otras atribuciones, la de “aprobar las Memorias anuales de Secretaría e Intervención así como las cuentas del Colegio”.

Por su parte, la normativa legal reguladora de los Colegios Profesionales, y en concreto tanto la Ley del Estado Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, en su artículo 11 (reformado por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre), como la Ley del Parlamento de Cantabria 1/2001, de 16 de marzo, de Colegios Profesionales de Cantabria (modificada por la Ley 3/2010, de 20 de mayo), en su artículo 24, establecen la obligatoriedad de que los Colegios elaboren una Memoria anual.

Por todo ello, se elabora la presente Memoria anual, con el objetivo de dar cumplimiento tanto a los preceptos legales citados como a la previsión, recogida en nuestros Estatutos colegiales, de elaboración y aprobación de las Memorias anuales de Secretaría e Intervención. Por razones de operatividad, se refunde el contenido de ambas Memorias en la presente Memoria anual, en consonancia con la normativa vigente sobre Colegios Profesionales. Del mismo modo, se incluyen en este documento las Cuentas anuales correspondientes a 2021.

A su vez, y teniendo en cuenta que la actual Junta de Gobierno tomó posesión de sus cargos el mes de noviembre de 2018, en esta Asamblea se rendirán cuentas respecto del cuarto año de gestión de dicha Junta de Gobierno (noviembre 2021-noviembre 2022), la cual estuvo integrada por las siguientes personas:

Presidente:

D. Germán García Calle, Interventor del Ayuntamiento de Polanco.



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

Vicepresidenta:

D^a. Beatriz Polanco Casares, Secretaria del Ayuntamiento de Suances.

Secretario:

D. Jesús Álvarez Montoto, Secretario del Ayuntamiento de Torrelavega.

Vicesecretaria:

D^a. M^a. Oliva Garrido Cuervo, Secretaria del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Interventor:

D. José Ignacio Sánchez Martínez, Interventor del Ayuntamiento de Colindres.

Viceinterventor:

D. Raúl Vega Sánchez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villaescusa.

Tesorero:

D. Fernando Bustillo Mediavilla, Tesorero del Ayuntamiento de Santoña.



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

2.- INFORME DE LA PRESIDENCIA

La actividad del Colegio a lo largo de este período se puede resumir del modo siguiente:

Relaciones institucionales.

A.- Relaciones con la Federación de Municipios de Cantabria.

Durante el presente periodo de rendición de cuentas (noviembre 2021-noviembre 2022) se ha continuado manteniendo un estrecho contacto con la Federación de Municipios de Cantabria, en lo que respecta a la propuesta y resolución de dudas comunes, manteniendo la buena relación que une a ambos colectivos. A la vista de que la situación excepcional provocada por la pandemia mundial de la COVID-19, supuso un reto importante para todos, especialmente para las Administraciones Locales, se ha seguido con la tónica general de intentar resolver los nuevos retos planteados por la pandemia. En este sentido, en relación con la FMC, desde el mismo día en que fue decretado el estado de alarma, se nos realizaron multitud de consultas en diversos aspectos que venían afectando a las Entidades Locales.

B.- Relaciones con el Gobierno de Cantabria.

Durante este año se han mantenido diversas reuniones con la Directora General de Administración Local, así como con otros departamentos del Gobierno de Cantabria:

1. Jornada sobre la nueva Ley del Suelo de Cantabria (Ley 5/2022). El día 10 de noviembre se celebró en el CIMA de Torrelavega, a petición del COSITAL Cantabria, una jornada sobre la nueva Ley del Suelo de Cantabria, impartida por el Jefe de Servicio de Urbanismo del Gobierno de Cantabria, D. Emilio Misas. Dicha jornada fue inaugurada por los Consejeros de Presidencia y de Obras Públicas, quienes se comprometieron a organizar en próximas fechas todas las acciones formativas que fueran

necesarias para una mejora en la implantación de la norma.





2. Dirección General del Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria: pudimos abordar con el anterior Director la celebración de un curso sobre contratación, con baremación autonómica, el cual se celebró los días 6, 13, 27 de octubre y 3 de noviembre de 2022, en las instalaciones del CIMA de Torrelavega. Este curso contó con ponentes de la talla de Bernabé Palacín, Ángel Rioz, Luis de Juan Casero y Juan José Orquín Serrano. Es importante resaltar que en el mes de marzo de 2023 se prevé una segunda edición del mismo curso para todos aquellos interesados que no pudieron acudir a esta edición, que fueron muchos.



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>





Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>





3. Centro de Investigación del Medio Ambiente: con ocasión de la celebración del curso anterior en las instalaciones del CIMA en Torrelavega, se concretó con el director del centro la posibilidad de continuar colaborando en próximas jornadas formativas, agradeciendo la predisposición y el trato dispensado por todo el equipo del CIMA durante nuestra estancia en sus instalaciones.

C.- Relaciones con los Ayuntamientos de Cantabria.

Una de las cuestiones sobre las que se informaba en la Asamblea General Ordinaria de 14 de noviembre de 2019, y en la Asamblea General Ordinaria de 3 de diciembre de 2020, el estado del recurso contencioso-administrativo interpuesto frente a la desestimación



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

presunta, por el Ayuntamiento de Santander, de la petición del Colegio de que se procediese a convocar las plazas vacantes de Director Económico-Financiero y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local, reservadas a funcionarios con habilitación de carácter nacional y a proveer mediante el sistema de libre designación.

Se ha procedido por el Letrado del Consejo General, D. José Luis Rivera, quien asumió la defensa del colectivo, a instar la ejecución de sentencia ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N^o 1 de Santander.

A este respecto, cabe señalar, que a la vista de la información periódica que se remite al Juzgado por el Ayuntamiento de Santander, se está valorando la realización de más actuaciones a la vista de la no satisfacción, a nuestro parecer, del contenido de la sentencia.

D.- Relaciones con la prensa.

Con el objeto de mejorar la presencia del colectivo de habilitados nacionales en los medios de comunicación y de posicionarnos como una voz de referencia en los temas relacionados con las cuestiones locales, contamos con la ayuda y experiencia de un periodista profesional que se encarga de todas los asuntos relacionados con la prensa.

Fruto de ello, con fecha 21 de diciembre de 2021, se publicó en El Diario Montañés una tribuna de opinión titulada “Una habilitación nacional”, en relación con la transferencia de competencias en materia de habilitados nacionales a la Comunidad Autónoma del País Vasco, como consecuencia de la aprobación de la LPGE 2022.

Martes 21.12.21
EL DIARIO MONTAÑÉS

Una habilitación nacional

No es conveniente modificar el régimen que regula a secretarios, interventores y tesoreros de la administración local

GERMÁN GARCÍA CALLE
Presidente de Cosital en Cantabria



Con la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022 asistimos a una desmembración del cuerpo de funcionarios de la administración local con habilitación de carácter nacional; cuerpo al que pertenecemos los secretarios, interventores y tesoreros de la administración local. A nuestro colectivo, el ordenamiento jurídico nos tiene encomendado el ejercicio de las tareas de asesoramiento legal, fe pública, control interno de la gestión económico-financiera y presupuestaria, contabilidad y recaudación de las entidades locales. Como se puede inferir, se trata de funciones de relevancia esencial para el correcto funcionamiento de las entidades locales, habiendo sido calificadas por el Tribunal Constitucional como funciones que, por su trascendencia misma, rebasan el estricto interés local y, más aún, el autonómico. Una de las principales peculiaridades de nuestro régimen jurídico es que somos seleccionados por el Estado, pero seleccionados en las entidades locales (dentro del territorio nacional, salvo en Navarra), lo cual supone una notable diferencia con respecto a otros cuerpos de ámbito nacional, que prestan servicios para la Administración central en los diferentes puntos de España.

Somos funcionarios seleccionados por el ministerio competente en materia de función pública, en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública. Ahora bien, el proyecto de ley de presupuestos contempla que las competencias referidas sean asumidas en el País Vasco por su gobierno autonómico.

Con el actual sistema, las peculiaridades forales de los territorios vascos quedan reconocidas pues, además de que conocer el euskera supone un requisito para la provisión de puestos en la mayoría de estas entidades locales, se prevé un mayor porcentaje en el baremo de méritos autonómico, la inclusión de materias y disciplinas propias en los convenios entre instituciones que tengan encomendada la formación de los funcionarios y, finalmente, se prevé que las funciones reservadas de intervención-tesorería se organizarán libremente por las Diputaciones forales en el marco del concierto económico. Es esta la razón por la que no consideramos conveniente la modificación del régimen actual, existiendo en nuestro colectivo demandas mucho más acuciantes, como el reto que supone la necesaria cobertura de las vacantes, y que se seguirán produciendo, ante la masiva e inminente jubilación de funcionarios habilitados nacionales. Defendemos que la habilitación nacional siga siendo nacional, permaneciendo las competencias de selección en la Administración General del Estado, como garantía de la independencia. Ello va a repercutir en un mejor funcionamiento de las entidades locales y, por ende, en una mejor prestación de servicios públicos a los vecinos de los municipios de Cantabria.

Emergencia nacional: el plan B somos nosotros

ÁNGEL L. M. DE FRANCISCO
Catedrático de Medicina de la Universidad de Cantabria

Los tests de antígenos no son tan sensibles como la PCR y fueron desarrollados para personas enfermas y no para asintomáticas. Pero es recomendable realizarlos

Volvemos a una situación muy complicada con la llegada de Ómicron, un virus muy contagioso. Vamos a contestar algunas preguntas necesarias y hacer algunas recomendaciones.

¿Se han equivocado los expertos científicos? Pues no y sí. Veamos. Desde el inicio siempre se anunció la posibilidad de nuevas variantes si no se vacunaba a la población mundial. Y así ha sido: Alfa, Beta, Delta, Ómicron. Ahora bien, nunca ha existido un virus con tanta capacidad de transmisión, con tanta extensión, con 50 mutaciones de las que 30 se encuentran en el 'pico' del virus que entra en las células y que es donde actúan las vacunas. Eso no era esperable.

Ómicron se transmite más fácilmente, pero ¿produce una infección más severa o no? Su transmisión es velocísima, duplicando los casos en tres días, y en unas semanas va a ser predominante en el mundo reemplazando a la Delta. Se explica porque parece adherirse setenta veces más que Delta a las paredes internas (mucosas) de la tráquea y los bronquios; pero diez veces menos al pulmón. Por ello, parece que la infección será menos severa con menos neumonías, hospitalizaciones y necesidades de oxígeno, pero es pronto aún para ser una certeza.

¿Tendremos una emergencia sanitaria otra vez? Lamentablemente sí. Aunque las infecciones sean menos severas, el número va a ser tan elevado que, sin duda alguna, saturarán los servicios sanitarios y hospitales. De nuevo estres importante en nuestros trabajadores sanitarios y en nuestros hospitales. Va a ser duro otra vez.

Entonces, ¿tendremos que cambiar nuestros proyectos de viajes para estas Navidades y fin de año? Siempre que se viaja hay un riesgo de mayor contacto y, por tanto, de infecciones. Debemos de ser muy prudentes. Tenemos que estar vacunados, con tercera dosis aquellos que recibieron la segunda hace más de seis meses, con mascarillas permanentes y eficientes en lugares interiores como aeropuertos o trenes. Habrá infecciones, sin duda, y especialmente de riesgo en no vacunados,

pero una vez vacunados correctamente todo está en nosotros.

¿Y qué significa vacunados correctamente? Todas las vacunas todavía parecen proporcionar un grado significativo de protección contra enfermedades graves causadas por Ómicron, que es el objetivo más importante. Pero solo las inyecciones de Pfizer y Moderna, cuando se refuerzan con una tercera dosis, parecen tener un éxito inicial para detener las infecciones. Es trascendental recibir la tercera dosis cuando hayan pasado seis meses de la segunda. Es la decisión más importante y debe acelerarse de forma urgente, así como la vacunación de los niños (aunque la de 2 a 4 años se retrasará por la escasa respuesta a las dosis programadas en el estudio).

¿Es recomendable hacerse un test de antígenos antes de acudir a la cena familiar? Dicen que no funcionan. A ver. Los tests de antígenos no son tan sensibles como la PCR y fueron desarrollados para personas enfermas y no para asintomáticas. Pero es muy recomendable reali-

zar test de antígenos antes de reunirse: Un resultado positivo significa que tiene una infección.

Un resultado negativo significa que es posible que no tenga una infección. Repetir la prueba con al menos 24 horas aumentará la confianza de que no está infectado. En cualquier caso, una sola prueba negativa con menos de seis horas significa que incluso si estuviera infectado su carga viral es muy pequeña y no transmisible, aunque 24 horas después pudiera ser positiva.

¿Qué debo hacer si tengo un test de antígenos positivo aunque esté vacunado? Aislarse y ponerlo en conocimiento de las autoridades sanitarias, pues la cantidad de infecciones es muy superior a las reportadas, no sólo por los asintomáticos sino por quienes ocultan los datos. En general, a los diez días del comienzo de los síntomas puede terminar el aislamiento.

¿Qué debo hacer si estoy vacunado y tengo un contacto estrecho con un paciente infectado? Hoy día no es necesario aislarse si se está vacunado y especialmente si ha recibido la tercera dosis. Es importante hacerse un test tres a cinco días más tarde para excluir la infección.

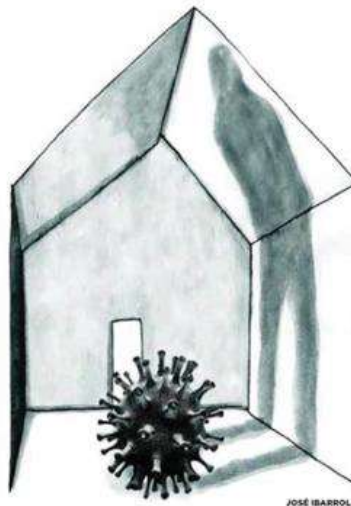
¿Es seguro reunirse en casa para la cena? Reunirse en casa con personas conocidas sin síntomas y completamente vacunados, es decir, con tres dosis o con dos dosis (pero la segunda antes de seis meses), es seguro, aunque haya niños menores de 11 años no vacunados aún. Nada es 100% seguro, claro, pero podemos estar razonablemente confiados. En esas condiciones no es necesario mascarillas. Aconsejamos test de antígenos realizados seis horas antes como hemos explicado.

¿Cuál es nuestro plan B? Llevar mascarilla incluso en exteriores, evitar los interiores no ventilados, vacunarnos de la tercera dosis cuando hayan pasado más de seis meses de la segunda, realizarnos tests a los 3-5 días de contacto con un contagiado, e informar si es positivo. Y no perder el sentido del humor, que es muy sano.



OPINIÓN | 23

Debemos llevar mascarilla incluso en exteriores, evitar los interiores no ventilados y vacunarnos de la tercera dosis



JOSÉ IBARROLA



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

El mismo profesional fue, asimismo, el encargado de confeccionar la nueva página web del colegio:

<https://cositalcantabria.org/web/>



INICIO

EL COLEGIO

ACTUALIDAD

CONTACTO



Consideramos importante la modificación de la web y hacer una página más atractiva y visual, que permitiera a quienes accedieran a ella para conocer al colectivo, tener una mejor impresión del mismo.

E.- Relaciones con otros colectivos:

1.- Colaboración Colegio de Ingenieros, Caminos y Puertos de Cantabria.



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

Desde este colectivo de profesionales se ha procedido a la contratación, con un despacho de abogados, de la elaboración de un manual para la contratación de servicios propios de su disciplina. La idea que tienen es contar con una herramienta que permita a los Ayuntamientos licitar los servicios profesionales de los ingenieros de caminos con seguridad jurídica.

Se solicitó la participación del COSITAL y, aunque los trabajos solo han contado con una primera versión inicial, seguiremos colaborando y ayudando en la medida de lo posible.

F.- Relaciones con la Universidad de Cantabria.

Se ha contactado con la Universidad de Cantabria, concretamente con el Profesor D. Julio Álvarez Rubio, Vicedecano de la Facultad de Derecho, para que tengan en cuenta al colectivo a la hora de organizar jornadas sobre salidas profesionales para los recién titulados en la UC.

Respecto a las **actividades formativas**, y con ocasión de la pandemia, las actividades formativas organizadas por el COSITAL Cantabria se han visto reducidas drásticamente. No obstante, al tratarse de una de las señas de identidad de esta Junta de Gobierno, se considera importante retomar el nivel y frecuencia de las acciones formativas que se venía haciendo desde antes de la pandemia.

Visto que no ha sido posible llevar a cabo una de las actividades formativas que teníamos prevista para 2020, habiéndose pospuesto para el año 2021, sin que finalmente se haya podido llevar a cabo, será, si las circunstancias lo permiten, en 2023 cuando se desarrolle dicho curso de formación.

El programa del curso era el siguiente:



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

CURSO ACTUALIZACIÓN EN MATERIA ECONÓMICO-FINANCIERA: EL CONTROL INTERNO Y OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA ECONÓMICO-FINANCIERA EN LAS ENTIDADES LOCALES.

Jornada Control Interno (I).

08:45 Acreditación y presentación.

09:00 Marco General del Control Interno adaptado a las Entidades Locales. Implantación de La fiscalización previa limitada de requisitos básicos en gastos e ingresos.

10.30 Pausa café.

11.00 .El control financiero permanente.

12.30 .El control financiero de Subvenciones y de beneficiarios y entidades colaboradoras.

14.00. El control en la recaudación.

15.00. Experiencia práctica de la implantación del RD 128/2018, de 28 de abril.

15.30. Fin de curso.

Jornada Control Interno (II).

09.00. Funciones de Tesorería conforme RD 128/2018 de 28 de abril.

10.30 Pausa café.

11.00 Plan de disposición de fondos y Presupuesto de tesorería en el marco del RD 424/2017 y RD 128/2018.

12.30. Funciones de Secretaria conforme al RD 128/2018 de 28 de abril.

14.00. Provisión de los puestos de trabajo de las tres subescalas.

15.30. Fin de la jornada.

- El día 18 de abril de 2022 tuvo lugar la celebración en la Casa de Cultura de Torrelavega de una jornada sobre la Ley 20/2021, de reducción de la temporalidad en el empleo

público, organizada por COSITAL, que corrió a cargo de las compañeras Rosa de la Peña y Virginia Losa Muñiz.

Esta jornada fue un éxito de afluencia y fue inaugurada por la Consejera de Presidencia, Justicia, Interior y Acción Exterior del Gobierno de Cantabria, D^a. Paula Fernández Viaña.



Se está trabajando, en colaboración con el CEARC, en retomar los cursos de baremación autonómica, estando previsto el segundo de ellos para el primer trimestre de 2023, también sobre contratación en el sector público local.



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

Por lo que se respecta a la asistencia a las sesiones de los órganos del **Consejo General de COSITAL**, se asistió a las siguientes reuniones:

1) Asamblea General SITAL 26 de marzo de 2022.

El Presidente del Colegio, Germán García Calle, asistió en representación del mismo a la Asamblea General 2022 celebrada de manera presencial, destacando la aprobación de las cuentas del ejercicio 2021, así como el presupuesto de 2022, siendo incluido un gasto de inversión importante para la renovación de la sede del colectivo en la C/ Carretas, 14, de Madrid.

Por último, se dio cuenta de las Informaciones de la Presidencia y de la Comisión Ejecutiva.

a) Estabilización de la Escala.

Se encargó un dictamen jurídico al catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada, D. Federico Castillo Blanco, que además pertenece a la subescala de Secretaría-Intervención, con el objeto de reforzar la idea de la no aplicación de esta normativa a la Habilitación Nacional.

b) Información sobre el Congreso de Murcia que fue celebrado en el mes de junio de 2022, tras diversos aplazamientos.

c) Modificación del Reglamento de Régimen interior del Consejo General Cosital.

2) Asamblea General Ordinaria 12 de noviembre de 2022.

El Presidente del Colegio, Germán García Calle, asistió en representación del mismo, celebrada de manera presencial, a la Asamblea General Extraordinaria de 12 de noviembre de 2022.



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

Se nos informó del estado de los pleitos que en relación con la estabilización se están produciendo, anunciando que se está realizando una exhaustiva labor de comprobación diaria del BOE para personarse en cada uno de los pleitos que vayan apareciendo.

En relación con el presupuesto 2023 aumenta en un 9%, con la intención de contratar a una persona más para que ayude a las labores administrativas del Consejo General. El presupuesto se sitúa en más de 1,6 millones de euros, habiendo aumentado en los últimos años de una manera exponencial, fundamentalmente debido al proyecto Esperanto (COSITAL Network).

Las cuotas colegiales a abonar por los colegios territoriales seguirán teniendo un descuento del 5% si se realizan dentro del primer cuatrimestre del año. Desde el Colegio de Cantabria siempre procuramos acogernos a esta pequeña rebaja.

Se han contratado desde el Consejo General un gestor de expedientes (Diputación de Albacete) y un programa de contabilidad, los cuales estarán a disposición de los colegios territoriales que lo deseen (previo pago).

Asimismo, fuimos informados de que ya nos encontramos integrados en FEDECA, después de que dicha federación de asociación procediera a cambiar sus estatutos para permitir nuestra integración.

Se ha pedido al Ministerio que hagan públicos los criterios que siguen para denegar los nombramientos provisionales y las comisiones de servicio.

El concurso unitario se retrasará hasta diciembre de este año, porque siguen teniendo problemas informáticos, sobre todo con la valoración del mérito de la conciliación.

Una vez debatidos y, en su caso, votados, los puntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, se procedió al debate y votación de dos propuestas de acuerdo urgentes, en relación con las



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

enmiendas a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 presentadas por los Grupos Parlamentarios Plural (Junts per Catalunya) y por el Grupo Republicano (ERC), para modificar la LRBRL tratando de transferir las competencias en materia de selección de Habilitados Nacionales a la Comunidad Autónoma de Cataluña.

3) Junta de Representantes Autonómicos

a.- Junta de Representantes – 25 de marzo de 2022.

Se trató el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada con fecha 5 de octubre de 2021.
2. Informaciones de la Presidencia.
3. Congreso SITAL Murcia 2022.
4. Ley de Temporalidad.
5. Debate sobre acciones ante la Ley de Temporalidad y atribución de funciones sobre la Escala por Ley de Presupuestos al País Vasco.
6. Exposición por los Presidentes de los Consejos Autonómicos de la situación del colectivo e iniciativas que le afectan en las diferentes Comunidades Autónomas, propuestas y coordinación de acciones.
7. Ruegos y preguntas.

b.- Junta de Representantes – 2 de noviembre de 2022.

Se trató el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada con fecha 25 de marzo de 2022.
2. Informaciones de la Presidencia.
3. Obras de reforma de la sede corporativa
4. Ley de Temporalidad.
5. Exposición por los Presidentes de los Consejos Autonómicos de la situación del colectivo e iniciativas que le afectan en las diferentes Comunidades Autónomas, propuestas y coordinación de acciones.
6. Ruegos y preguntas.

Por último hacer mención a que, acuerdo con la colaboración que el Colegio presta a los Ayuntamientos de Cantabria y a la

Dirección General de Administración Local del Gobierno de Cantabria, y a los efectos de acreditar la existencia de funcionarios con habilitación estatal interesados en las plazas que se encuentren vacantes, y previo requerimiento al respecto de los respectivos Ayuntamientos, se han publicado en la página web colegial las siguientes plazas que en su momento se encontraban vacantes:

INTERVENCIÓN	REOCIN	24/01/2022 2 a 04/02/2022
SECRETARÍA	RIBAMONTÁN AL MAR	14/02/2022 2 a 24/02/2022
SECRETARÍA INTERVENCIÓN	POTES	21/03/2022 2 a 01/04/2022
SECRETARÍA INTERVENCIÓN	ARREDONDO	01/04/2022 2 a 19/04/2022
SECRETARÍA INTERVENCIÓN	LIENDO	09/04/2022 2 a 26/04/2022
SECRETARÍA	SAN VICENTE DE LA BARQUERA	27/04/2022 2 a 07/05/2022
SECRETARÍA INTERVENCIÓN	VILLAFUFRE	13/05/2022 2 a 25/05/2022
SECRETARÍA INTERVENCIÓN	HERRERÍAS	13/05/2022 2 a 25/05/2022
SECRETARÍA INTERVENCIÓN	AGRUPACIÓN SARO	17/05/2022 2 a 31/05/2022
SECRETARÍA	SANTA MARÍA DE CAYÓN	26/05/2022 2 a 05/06/2022
SECRETARÍA INTERVENCIÓN	AGRUPACIÓN POLACIONES Y MANCO	26/05/2022 2 a 05/06/2022
INTERVENCIÓN	EL ASTILLERO	31/05/2022 2 a 14/06/2022
SECRETARÍA	MEDIO CUDEYO	01/06/2022 2 a 11/06/2022
INTERVENCIÓN	LOS CORRALES DE BUELNA	08/06/2022 2 a 18/06/2022
SECRETARÍA INTERVENCIÓN	BAREYO	22/06/2022 2 a 02/07/2022
SECRETARÍA INTERVENCIÓN	MANCOMUNIDAD CASTAÑEDA... SS	27/06/2022 2 a 07/07/2022
SECRETARÍA INTERVENCIÓN	VEGA DE LIÉBANA	22/07/2022 2 a 01/08/2022
TESORERÍA	SANTA CRUZ DE BEZANA	26/07/2022 2 a 05/08/2022
INTERVENCIÓN	CAMARGO	12/08/2022 2 a 24/08/2022
SECRETARÍA	GURIEZO	Hasta

INTERVENCIÓN		01/09/2022
SECRETARÍA	POLANCO	19/09/2022 2 a 29/09/2022

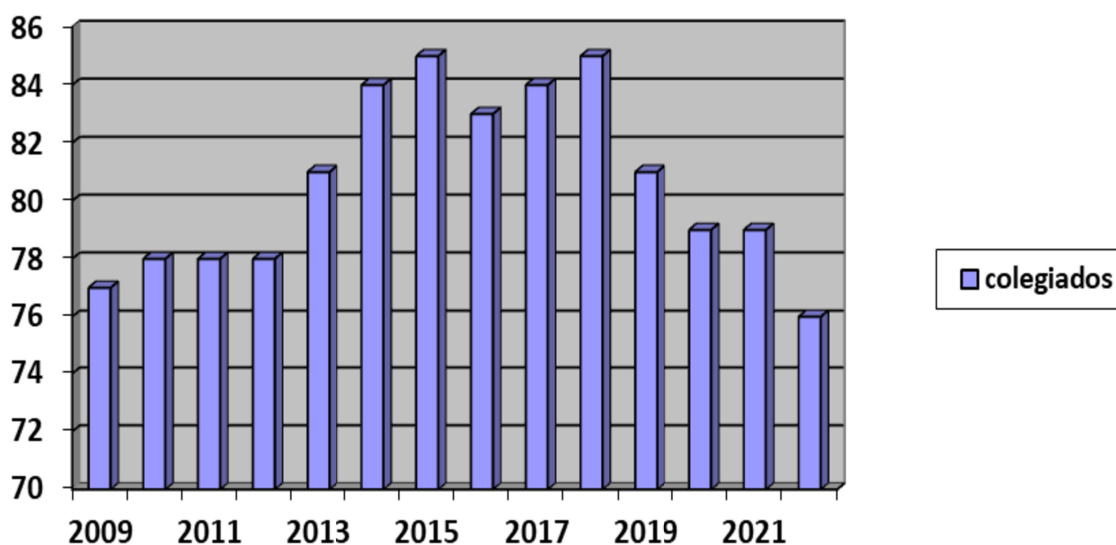
3.- MEMORIA DE SECRETARÍA

Variaciones producidas en el censo de colegiados:

ALTAS: 3

BAJAS: 6

TOTAL COLEGIADOS a fecha 01/11/2022: 76



Resumen de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno:

JUNTA DE GOBIERNO 15-12-2021

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA EN LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.-



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

Por unanimidad de los miembros asistentes, se ratifica la urgencia de la convocatoria de la presente sesión extraordinaria y urgente.

SEGUNDO.- ADHESIÓN DEL COSITAL-CANTABRIA AL ACUERDO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2021, RELATIVO A LA DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2022.

Por el Sr. Presidente se expone la necesidad de adoptar este acuerdo de adhesión, a petición del Consejo General.

Sin que se produzcan intervenciones, la Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA adherirse al acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Consejo General de fecha 27 de noviembre de 2021, relativo a la Disposición Final Primera del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022.

JUNTA DE GOBIERNO 30-03-2022

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES, DE FECHAS 22 DE SEPTIEMBRE Y 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

Sin que se produzcan intervenciones, se somete a votación el borrador de actas de las sesiones anteriores, ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2021, y extraordinaria y urgente de fecha 15 de diciembre de 2021, siendo aprobadas las mismas por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno presentes.



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

SEGUNDO.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE PARA LA PONENCIA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONGRESO DE MURCIA 2022.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Junta de la necesidad de designar un representante del Colegio para conformar la Ponencia encargada de la redacción de la Declaración Institucional del Congreso COSITAL a celebrar en Murcia el próximo mes de junio.

Debatido suficientemente el asunto, la Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

1º.- Designar al Presidente del Colegio, D. Germán García Calle, para que conforme en representación de éste la Ponencia encargada de la redacción de la Declaración Institucional del Congreso de Murcia 2022.

2º.- Remitir al Consejo General COSITAL este acuerdo.

TERCERO.- CONGRESO DE MURCIA 2022.

Informada la Junta de Gobierno de la convocatoria del Congreso bianual de la organización colegial, a celebrar en Murcia los próximos días 16, 17 y 18 de junio de 2022, se acuerda animar a la participación del colectivo en el mismo, trasladando la invitación de los compañeros de COSITAL Murcia y del Consejo General.

CUARTO.- ACTIVIDADES FORMATIVAS.

Por el Sr. Presidente se informa de los siguientes asuntos:

A.- Jornada sobre la Ley de Estabilización del Empleo Temporal que se celebrará el próximo día 18 de abril de 2022 en la Casa de Cultura de Torrelavega.



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

B.- Curso de baremación autonómica del CEARC. Se ha instado al CEARC a que proceda a su organización, mostrando la colaboración del colectivo en cualquier cuestión que pudieran necesitar.

QUINTO.- APROBACIÓN DE PAGOS.

Por unanimidad de los presentes, la Junta de Gobierno aprueba los siguientes pagos:

NOMBRE BENEFICIARIO	NIF	CONCEPTO	IMPORTE €
FIDEL MORAN CABRERO	13914196R	FACT 2021/000123, DE 18/11/2021, PLACAS HOMENAJE COSITAL	240,00
EVENTOS GRAN CASINO S.L	B05476320	FACT 2 000065 DE 26/11/21, COMIDA ASAMBLEA COSITAL 25/11/21	2.915,00
CUSTOMERS ALLOWED SL	B39852751	FACT 2021-0012, 04/01/2021 (1º trim 22)	108,90
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS SITAL	Q2866023A	CUOTA 2022	2.202,99
JAVIER GONZALEZ PARADELO	13910738Q	FACT 3/2022, DE 25/02/2022, NUEVA WEB Y NOTAS DE PRENSA	1.024,87
CONSEJO GENERAL COSITAL	Q2866023A	FACT 2022B5, 03/03/2022 SERVICIOS JURIDICOS JUICIO CONTRA AYTO SANTANDER	1.210,00
D. GERMÁN GARCÍA CALLE		GASTOS SUPLIDOS ASISTENCIA JRA Y AG COSITAL 25-26/MARZO/2022	211,15

QUINTO.- ASUNTOS VARIOS.

Se tratan los siguientes asuntos por el Sr. Presidente:

- Reunión con la Federación de Municipios de Cantabria y el Colegio de Ingenieros.



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

Se informa por el Sr. Presidente que ha sido convocado a una reunión con dichos colectivos, para tratar temas comunes en materia de contratación pública.

- Celebración de Junta de Representantes Autonómicos y Asamblea General los pasados días 25 y 26 de marzo de 2022.

Se informa por el Sr. Presidente de los asuntos más importantes tratados en dichos órganos colegiales.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

JUNTA DE GOBIERNO 08-06-2022

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2022.

Sin que se produzcan intervenciones, se somete a votación el borrador de acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha 30 de marzo de 2022, siendo aprobada la misma por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno presentes.

SEGUNDO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA ESTABILIZACIÓN.

Por parte del Sr. Presidente se informa que ha preparado un borrador de Declaración Institucional del Colegio ante la convocatoria por el Ministerio de un oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización de los interinos. Por el Sr. Secretario del Colegio se informa a la Junta de la reunión telemática a la que asistió ayer, convocada por el Sr. Presidente



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

del Consejo General COSITAL y a la que asistieron representantes de todos los Colegios Territoriales.

Debatido suficientemente el asunto, la Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA aprobar la siguiente Declaración Institucional:

A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE CANTABRIA.-

Por la presente, como Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Cantabria, conforme a lo dispuesto en los artículos 29.A).7 y 8 de los vigentes Estatutos colegiales, elevo a la Junta de Gobierno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Uno de los principales fines de este Colegio Profesional es el de velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados y por la defensa de sus derechos e intereses, conforme a lo previsto en nuestros estatutos colegiales.

SEGUNDO.- En los últimos tiempos estamos asistiendo a un conjunto de medidas legislativas que, sin ningún género de duda, están afectando, de manera negativa, a la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

TERCERO.- Con ocasión de la aprobación de la LPGE 2022, tal y como ya tuvimos ocasión de exponer públicamente, se produjo, por medio de su Disposición Final Primera, un desmembramiento de la Habilitación Nacional, cediendo las competencias, entre otras, en materia de selección a la Comunidad Autónoma del País Vasco, volviendo pues, de manera parcial, pero sin duda, como punto de partida para una posterior cesión paulatina al resto de Comunidades Autónomas, al régimen vigente entre los años 2007 y 2013, con el resultado que todos conocemos, el cual no fue para nada deseable.



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

CUARTO.- La aplicación práctica de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuya extensión subjetiva al ámbito de la Habilitación Nacional, genera, cuanto menos, ciertas dudas de legalidad, se ha traducido en la inclusión de 807 plazas a estabilizar dentro de nuestra Escala, a través del Real Decreto 408/2022, de 24 de mayo, que aprueba la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización.

QUINTO.- Desde la recuperación de las competencias en materia de selección por la Administración General del Estado, a través de la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se han venido convocando, de manera periódica, procesos selectivos para el acceso a la Escala de Habilitados Nacionales.

SEXTO.- El número de las plazas incluidas en dichas convocatorias, como así se ha venido manifestando reiteradamente desde el colectivo ha sido claramente insuficiente, sin embargo, quienes hayan tenido voluntad de acceder a la Escala, lo han podido hacer, a través de los correspondientes procesos selectivos presididos por los principios constitucionales de acceso al empleo público, a saber, igualdad, mérito y capacidad, así como publicidad.

SÉPTIMO.- Las reglas para la adquisición de la condición de funcionario público, en sentido amplio, exigen de una estabilidad normativa que, a pesar de lo que los hechos recientes nos indican, debe residir en los principios indicados, no pudiendo ser modificadas dichas reglas de manera unilateral, con el único fin de intentar resolver un problema que ha sido creado por la propia Administración.

OCTAVO.- La selección de los empleados públicos es, sin ningún género de dudas, uno de los grandes retos a los que se va a enfrentar la Administración Pública en los próximos años, puesto que se debe proceder al relevo generacional de las promociones de empleados públicos más amplias de nuestra historia.

Es por ello que se antoja imprescindible una política de acceso al empleo público que sea congruente con las necesidades de personal de dichas Administraciones, permitiendo que sean cubiertas aquellas plazas que se encuentren vacantes, no limitando el acceso mediante fórmulas que se han demostrado ineficaces y generadoras de controversias como con la que hoy nos encontramos.

NOVENO.- Desde el colectivo de la Habilitación Nacional, a todos los niveles, nos constan los esfuerzos y la dedicación en defensa de la Escala, agradeciendo el tiempo empleado para que el ejercicio de las funciones reservadas sea lo más



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

profesional posible, puesto que dicha calidad va a redundar en una mejora en la seguridad jurídica de las decisiones que adopten las Administraciones en las que prestamos servicios y, por ende, en una mejora en la calidad de los servicios públicos que se prestan a todos los ciudadanos de España.

DÉCIMO.- Que el acceso a la función pública sea respetuoso con los principios constitucionales, además de ser una garantía de calidad, es, por supuesto, un orgullo para todos aquellos que hemos tenido que enfrentarnos a procesos selectivos sin más armas que nuestro propio esfuerzo, personal y familiar, y nuestros conocimientos. Es por esto por lo que la exigencia del respeto de dichos principios también ha de considerarse como una forma de dignificar la función pública y la vocación de servicio público, por lo que flaco favor se le hace a dicha dignificación con procesos que permiten el acceso a ésta mediante reglas distintas a las establecidas para la generalidad de los ciudadanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, se eleva a los miembros de la Junta de Gobierno del COSITAL Cantabria, para su consideración y, en su caso, aprobación, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Manifiestar la disconformidad del COSITAL Cantabria con todos aquellos procesos de acceso a la función pública que no cumplan con los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

SEGUNDO.- Manifiestar nuestro apoyo a aquellos compañeros, Colegios Territoriales de COSITAL y Consejo General, quienes están llevando a cabo todo tipo de actuaciones para la defensa de la Habilitación Nacional, en los términos en los que consideramos que ha de ser concebida.

Se acuerda igualmente la adhesión del Colegio a la Declaración del Consejo General.

JUNTA DE GOBIERNO 19-10-2022



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2022.

Sin que se produzcan intervenciones, se somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior, extraordinaria y urgente de fecha 8 de junio de 2022, siendo aprobada la misma por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno presentes.

SEGUNDO.- CONVOCATORIA DE ELECCIONES. APROBACIÓN PROVISIONAL DEL CENSO ELECTORAL.

Por parte del Sr. Presidente se informa de la finalización del mandato de la actual Junta de Gobierno, y por tanto de la necesidad de convocar elecciones.

Al efecto, considerando:

1º.- La entrada en vigor de la reforma de los Estatutos colegiales, publicados en el BOC nº. 180 de 13 de septiembre de 2018.

2º.- Que el mandato de la actual Junta de Gobierno finaliza el próximo día 29 de noviembre de 2022, cumpliéndose el plazo del mandato para el cual fue elegido en la misma fecha de 2018.

3º.- Que de acuerdo con el art. 20.2.a) de los Estatutos, procede convocar elecciones para la renovación de la Junta de Gobierno del Colegio, al estar próximo a expirar el mandato de la actual Junta.

Y visto lo dispuesto en los arts. 19 y ss. de los Estatutos, respecto de la elección de los miembros de la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno del Colegio, por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

PRIMERO.- Convocar elecciones a la Junta de Gobierno del Colegio, las cuales tendrán lugar el día 24 de noviembre de 2022, convocando al efecto a la Asamblea General en sesión electoral.

SEGUNDO.- Fijar como fechas de las distintas fases del procedimiento electoral las siguientes:

- Presentación de candidaturas: Desde la publicación del correspondiente anuncio en el BOC hasta el día 15 de noviembre de 2022.

- Proclamación de candidaturas: Antes del 18 de noviembre de 2022. Se podrán presentar recursos en el plazo de tres días hábiles desde la proclamación de candidaturas.

- Votación: El 24 de noviembre de 2022, constituida la Asamblea General del Colegio en Asamblea Electoral. El lugar de celebración será el Gran Casino Sardinero de Santander (Plaza Italia s/n), a las 14:30 horas.

- Plazo del voto por correo: desde la proclamación de candidaturas hasta el momento de celebración de la votación, debiendo cumplirse los requisitos formales fijados en el art. 23.5 de los Estatutos.

- Proclamación de electos y toma de posesión: El 24 de noviembre de 2022, una vez celebrada la votación y anunciados los resultados.

TERCERO.- Aprobar provisionalmente el Censo Electoral, que se incluye como anexo al presente acuerdo.

CUARTO.- Señalar como miembros de la Mesa de Edad a los siguientes colegiados, debiendo procederse a la notificación de su designación:

Don José María Menéndez Alonso.

Don Ignacio Gómez Álvarez.

Doña Clara López Zapico.

QUINTO.- Exponer el Censo en la web colegial, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles se puedan presentar alegaciones o reclamaciones frente al mismo, facultando al Presidente a elevar a definitivo el presente acuerdo en el caso de que no se formulen reclamaciones.

SEXTO.- Publicar en la web colegial y en el BOC un anuncio comprensivo de la convocatoria de elecciones.

CENSO ELECTORAL - ELECCIONES A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COSITAL CANTABRIA 2022

NOMBRE	APELLIDOS	SUBESCALA
Paula	Albors Ferreiro	Sec
María Carlos	Alcántara Zapico	Sec-Int
Jesús	Álvarez Montoto	Sec
Esther	Arranz Rosáenz	Sec-Int
Inmaculada	Barcia Fresno	Sec
María	Barriuso Pereda	Sec-Int
Fernando	Borrajo del Río	Sec-Int
Fernando	Bustillo Mediavilla	Int
Salomón	Calle Tormo	Sec-Int
Santiago	Carral Riádigos	Sec-Int
María Concepción	Cascallana Reguera	Int
María Dolores	Castán Pérez-Gómez	Sec-Int
María Estela	Cobo Berzosa	Sec
Jaime José	Cossío Uribe	Sec-Int
Mercedes	Cossío Uribe	Sec-Int
Pedro M ^a	de Egaña Barrenechea	Sec
Ana María	De la Hoz Lavín	Sec-Int
Rafael	de la Iglesia Borbolla	Int
Alejandro	Díaz García	Int
José Ramón	Echegoyen Maeztu	Sec-Int
Íñigo	Echegoyen Ruiz	Int
Carmen	Escudero Amo	Int
M ^a Pilar	Espinosa Pelegrín	Sec-Int
Juan José	Fernández Ugidos	Sec
Elisa	Fernández Velategui	Sec-Int
Ana	Franco Mier	Sec-Int
David	Fresno Cabal	Int
José Ramón	Fuertes Fernández	Sec-Int



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

Raúl	García Álvarez	Sec-Int
Germán	García Calle	Int
M ^a Isabel	García Cubino	Sec
Miguel Ángel	García Torre	Sec-Int
M ^a Oliva	Garrido Cuervo	Sec-Int
Ignacio	Gómez Álvarez	Int
Yolanda	Gómez Carrión	Sec-Int
María José	González López	Sec-Int
Francisco J.	Gutiérrez del Blanco	Sec-Int
María Yolanda	Gutiérrez Cañas	Sec
Juan Carlos	Herbosa San Juan	Int
José Luis	Iñigo Candanedo	Sec-Int
Haydée	Lage Martín-Riva	Sec-Int
Alfonso	López Blanco	Sec
Casimiro	López García	Int
Clara	López Zapico	Sec-Int
Susana	Losada López	Int
José Emeterio	Martin Sarobe	Sec-Int
Eva	Martínez Cervera	Sec-Int
M ^a Pilar	Martínez del Castillo	Sec-Int
M ^a Carmen	Martínez González	Sec-Int
Ana	Masa Timón	Int
Alicia	Maza Gómez	Sec
José María	Menéndez Alonso	Sec
Paloma	Menéndez Collera	Sec-Int
M ^a Teresa	Nájera Sotorrío	Sec-Int
María	Navarro Guillén	Int
José Luis	Navas Verdeja	Sec-Int
Carmen	Núñez Gutiérrez	Sec
María José	Peña Cuevas	Sec-Int
Beatriz	Polanco Casares	Sec
Carolina	Pujol Blaya	Sec-Int
Laura	Rodríguez Candás	Sec-Int
Mónica	Rodríguez Sangrador	Int
Ana	Royuela González	Int
Fernando	Rumazo Carrera	Sec-Int
Paula	Sainz López	Sec-Int
José	Salvat Dávila	Sec-Int
Fermín	Sánchez Campos	Sec-Int
José Ignacio	Sánchez Martínez	Sec-Int
M ^a Concepción	Santos Terrón	Int
Manuel	Trigo González	Sec-Int
Raúl	Vega Sánchez	Sec-Int



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

TERCERO.- CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA convocar Asamblea General Ordinaria para el próximo 24 de noviembre de 2022, mismo día que se celebrará la posterior Asamblea Electoral convocada de acuerdo con lo expuesto en el punto precedente.

CUARTO.- ACTIVIDADES FORMATIVAS.

Por el Sr. Presidente se informa de los siguientes asuntos:

A.- Curso de baremación autonómica en materia de contratación. Se está celebrando en estos momentos, y dado el importante número de solicitudes, que excedieron las plazas previstas, está prevista una nueva edición para marzo de 2023.

B.- Jornada acoso laboral. Se celebrará con anterioridad a la Asamblea General Ordinaria, contando con D. Eulalio Ávila Cano como ponente.

C.- Jornada sobre la nueva Ley del Suelo, solicitada a la DGAL, y que se espera se celebre el próximo mes de noviembre.

QUINTO.- APROBACIÓN DE PAGOS.

Por unanimidad de los presentes, la Junta de Gobierno aprueba los siguientes pagos:

NOMBRE BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE €
GERMÁN GARCÍA CALLE	GASTOS SUPLIDOS ASISTENCIA JRA Y AG COSITAL 25-26 MARZO 2022	211,15



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: http://www.cositalcantabria.org

CUSTOMERS SL	ALLOWED	FACT 2022-0-42, 01/04/2022 (2º trim 22)	108,90
CONSEJO COSITAL	GENERAL	FACT 2022B09, 27/04/2022 JORNADA EMPLEO LOCAL TORRELAVEGA 18-04-22	1.411,84
CUSTOMERS SL	ALLOWED	FACT 2022-0-90, 05/07/2022 (3º trim 22)	108,90
CUSTOMERS SL	ALLOWED	FACT 2022-0129, 04/10/2022 (4º trim 22)	108,90

QUINTO.- ASUNTOS VARIOS.

Por el Sr. Presidente se informa que se prevé celebrar el próximo 12 de noviembre una Asamblea General del Consejo General COSITAL.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

4.- MEMORIA DE INTERVENCIÓN Y CUENTAS ANUALES

PERIODO DEL 25/11/2021 AL 23/11/2022

SALDO CUENTA CORRIENTE EN BANCO A 25/11/2021	86.293,24
---	------------------

MOVIMIENTO

S

Durante el periodo al que se refiere la presente memoria se han realizado los siguientes movimientos:

Fecha	Concepto	Tercero	Importe
29/11/2021	FACT 2021/123 DE	FIDEL MORAN CABRERO	-240,00
29/11/2021	FACT 2 000065 DE	EVENTOS GRAN CASINO SL	-2.915,00



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: http://www.cositalcantabria.org

01/01/2022	MANTENIMIENTO	CAIXABANK	-12,00
10/01/2022	FACT 2022-0-12, 0	CUSTOMERS ALLOWED SL	-108,90
22/02/2022	CUOTA 2022	CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS SITAL	-2.202,99
28/02/2022	FACT 3/2022, DE 2	JAVIER GONZALEZ PARADELO	-1.024,87
01/03/2022	FATIR143833712	Q3900739H000	300,00
01/03/2022	FATIR143833712	Q3900739H000	660,00
01/03/2022	FATIR143833713	Q3900739H000	480,00
01/03/2022	FATIR143833713	Q3900739H000	3.360,00
01/03/2022	PR.FA143833712	CAIXABANK	-1,94
01/03/2022	PR.FA143833713	CAIXABANK	-7,74
04/03/2022	N. FACTURA 2022B0	CONSEJO GENERAL COSITAL	-1.210,00
29/03/2022	DETIR143833712	Q3900739H000	-60,00
29/03/2022	PR.DE143833712	CAIXABANK	-8,47
01/04/2022	SUPLIDOS GASTOS A	GERMAN GARCIA CALLE	-211,15
01/04/2022	MANTENIMIENTO	CAIXABANK	-12,00
05/04/2022	FACT 2022-0-42, 0	CUSTOMERS ALLOWED SL	-108,90
28/04/2022	FACTURA 2022B09,	CONSEJO GENERAL COSITAL	-1.411,84
01/07/2022	MANTENIM. B.DIGITAL	CAIXABANK	-12,10
01/07/2022	MANTENIMIENTO	CAIXABANK	-12,00
06/07/2022	FACT 2022-0-90, 0	CUSTOMERS ALLOWED SL	-108,90
01/08/2022	MANTENIM. B.DIGITAL	CAIXABANK	-12,10
08/08/2022	FATIR148533611	Q3900739H000	480,00
08/08/2022	FATIR148533611	Q3900739H000	600,00
08/08/2022	FATIR148533612	Q3900739H000	300,00
08/08/2022	FATIR148533612	Q3900739H000	3.300,00
08/08/2022	PR.FA148533611	CAIXABANK	-30,49
08/08/2022	PR.FA148533612	CAIXABANK	-101,64
12/08/2022	DETIR148533612	Q3900739H000	-60,00
12/08/2022	PR.DE148533612	CAIXABANK	-8,47
18/08/2022	FATIR148759807	Q3900739H000	60,00
18/08/2022	PR.FA148759807	CAIXABANK	-1,69
22/08/2022	MANTENIM. B.DIGITAL	CAIXABANK	12,10
22/08/2022	MANTENIM. B.DIGITAL	CAIXABANK	12,10
25/08/2022	PREC.FATUR.DOMICIL	CAIXABANK	1,34
25/08/2022	PRECIO DEV.DOMICIL	CAIXABANK	8,47
25/08/2022	PREC.FATUR.DOMICIL	CAIXABANK	7,00
25/08/2022	PREC.FATUR.DOMICIL	CAIXABANK	93,00

25/08/2022	PREC.FATUR.DOMICIL	CAIXABANK	16,00
25/08/2022	PREC.FATUR.DOMICIL	CAIXABANK	13,55
25/08/2022	PRECIO DEV.DOMICIL	CAIXABANK	8,47
09/09/2022	FATIR149310649	Q3900739H000	60,00
09/09/2022	PR.FA149310649	CAIXABANK	-0,12
01/10/2022	MANTENIMIENTO	CAIXABANK	-30,00
07/10/2022	FACT 2022-0-129,	CUSTOMERS ALLOWED SL	-108,90
11/10/2022	FATIR150259523	Q3900739H000	60,00
11/10/2022	PR.FA150259523	CAIXABANK	-0,12
14/10/2022	FATIR150327705	Q3900739H000	60,00
14/10/2022	PR.FA150327705	CAIXABANK	-0,12
26/10/2022	FIANZA RESERVA CO	EVENTOS GRAN CASINO SL B05476320	-300,00
04/11/2022	FA2022-0287 23/09	AVANZA SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA IT	-91,96
04/11/2022	P.SERV. TRF. AJENA	CAIXABANK	-3,95
07/11/2022	P.SERV. TRF. AJENA	CAIXABANK	3,95
14/11/2022	SUPLIDOS GASTOS A	GERMAN GARCIA CALLE	-377,00
TOTAL			-899,38

SALDO CUENTA CORRIENTE EN BANCO A 23/11/2022	85.393,86
---	------------------

”

Sin que se produzcan intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando que, por unanimidad de los miembros presentes, queda aprobada la Memoria Anual de gestión.

TERCERO.- RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021.-

Por parte del Sr. Interventor del Colegio se procede a exponer las cuentas correspondientes al ejercicio 2021, que son las siguientes:

”

LIQUIDACIÓN
EJERCICIO
2021

**ESTADO DE
GASTOS**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICA CIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONE S RECONOCIDAS	PAGOS REALIZAD OS	%
202	ARRENDAMIENTOS	500,00	0,00	500,00	435,60	435,60	87,12 %
220	MATERIAL DE OFICINA	20,00	0,00	20,00	0,00	0,00	0 %
222	COMUNICACIONES	25,00	0,00	25,00	186,34	186,34	745 %
22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	60,00	0,00	60,00	0,00	0,00	0 %
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	200,00	0,00	200,00	240,00	240,00	120 %
22606	ASAMBLEA GENERAL COSITAL CANTABRIA	2.800,00	0,00	2.800,00	2.915,00	2.915,00	104 %
22608	ACTIVIDADES FORMATIVAS	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0 %
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	40,00	0,00	40,00	0,00	0,00	0 %
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	780,00	0,00	780,00	77,44	77,44	10 %
230/231	DIETAS Y LOCOMOCION	880,00	0,00	880,00	0,00	0,00	0 %
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	300,00	0,00	300,00	73,33	73,33	24 %
480	APORTACIÓN COSITAL NACIONAL	2.235,00	0,00	2.235,00	2.280,02	2.280,02	102 %
TOTAL GASTOS		9.840,00	-	9.840,00	6.207,73	6.207,73	63 %

**ESTADO DE
INGRESOS**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	DERECHO S RECONOCI DOS	INGRESOS REALIZADOS	%
----------	-------------	-----------------------	---------------------------------	------------------------	---

390	CUOTAS COLEGIALES	9.480,00	9.540,00	9.540,00	100,63 %
399	COSTAS PROCESALES	0,00	2.492,47	2.492,47	
	TOTAL INGRESOS	9.480,00 €	12.032,47 €	12.032,47 €	126,92 %

”.

Sin que se produzcan intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando que, por unanimidad de los presentes, quedan aprobadas las Cuentas del ejercicio 2021.

CUARTO.- PRESUPUESTO DEL COLEGIO PARA 2023.-

Por parte del Sr. Interventor del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Cantabria se procede a explicar el contenido del presupuesto del colegio para el ejercicio 2023, cuyo contenido es el siguiente:

**PRESUPUESTO
EJERCICIO
2023**

ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO

DESCRIPCIÓN

CAPÍTULO 2

202	ARRENDAMIENTOS	500,00 €
220	MATERIAL DE OFICINA	20,00 €
222	COMUNICACIONES	200,00 €
22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	60,00 €



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	200,00 €
22606	ASAMBLEA GENERAL COSITAL CANTABRIA	2.600,00 €
22608	ACTIVIDADES FORMATIVAS	2.000,00 €
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	40,00 €
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	600,00 €
230	DIETAS	345,00 €
231	LOCOMOCIÓN	400,00 €

CAPÍTULO 3

359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	300,00 €
-----	--------------------------	----------

CAPÍTULO 4

480	APORTACIÓN COSITAL NACIONAL	2.335,00 €
-----	-----------------------------	------------

9.600,00 €

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	
390	CUOTAS COLEGIALES (80 COLEGIADOS)	9.600,00 €

9.600,00 €

Sin que se produzcan intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando que, por 40 votos a favor y 1 abstención, queda aprobado el Presupuesto del ejercicio 2023.



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

QUINTO.- INFORMACIONES POR PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Por parte del Sr. Presidente, se informa a los asistentes de los siguientes asuntos:

1.- Agradece al colegiado Sr. Herbosa San Juan su participación en la nota realizada por el COSITAL Cantabria, a raíz de las implicaciones y consecuencias jurídicas de la STC de 26 de octubre de 2021, en relación con el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

2.- Informa sobre las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 por los Grupos Parlamentarios de ERC y JxCAT relativas a la modificación del régimen jurídico de la Escala, en particular en lo que respecta a Cataluña, las cuales han decaído en el Congreso de los Diputados.

3.- Informa de la reciente convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

4.- Reitera como en años precedentes la información relativa a la existencia del espacio "Coworking Torrelavega", alquilado por el Colegio, y a disposición de los colegiados para celebración de reuniones.

Con lo expuesto se da por debatido el presente punto del orden del día.

SEXTO.- PROPOSICIONES DE LOS COLEGIADOS

Por parte de D. Juan Carlos Herbosa San Juan se plantea que a la vista del remanente de fondos existente en el Colegio, solo caben dos



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Oficial de Cantabria

SEDE COLEGIAL: Polígono de Trascueto, Centro de
Empresas 39600 - Camargo—Cantabria
E-MAIL: presidente@cositalcantabria.org
WEB: <http://www.cositalcantabria.org>

opciones: bien gastarlo bien bajar las cuotas, pues considera que no tiene sentido seguir acumulando año tras año estos excedentes.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 14:40 horas.

El Presidente

El Secretario